

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.462 · 2013

LEY 14.462

Boletín Oficial, 25 de febrero de 2013 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.462

ARTÍCULO 1°. Adhiérase a la Ley Nacional 26688 y sus modificatorias que declara de Interés Nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.462. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).